

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

14186 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir relativo a notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II de Sevilla, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado, objeto del expediente y término municipal.

N.º expte.: 134/14-SE. Expedientado: Pilar Pareja Obregón Rodríguez. Objeto: Resolución de expediente. Término municipal: Aznalcázar (Sevilla).

N.º expte.: 134/14-SE. Expedientado: Pastora Pareja Obregón Rodríguez. Objeto: Resolución de expediente. Término municipal: Aznalcázar (Sevilla).

N.º expte.: 134/14-SE. Expedientado: Joaquín Pareja Obregón Rodríguez. Objeto: Resolución de expediente. Término municipal: Aznalcázar (Sevilla).

N.º expte.: 044/14-JA. Expedientado: Manuel J. Gallego Gallego. Objeto: Resolución de expediente. Término municipal: Móstoles (Madrid).

N.º expte.: 048/14-CB. Expedientado: María Lourdes López Ruiz. Objeto: Resolución de expediente. Término municipal: Madrid.

N.º expte.: 048/14-CB. Expedientado: Jorge López Cubero López. Objeto: Resolución de expediente. Término municipal: Córdoba.

N.º expte.: 048/14-CB. Expedientado: Pedro R. López Cubero López. Objeto: Resolución de expediente. Término municipal: Córdoba.

Sevilla, 16 de abril de 2015.- El Comisario de Aguas, Rafael Álvarez Giménez.

ID: A150015992-1